Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 02 NOV 2026

RES. CD-ECO Nº 508/26 **Expte. Nº 6.730/16**

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 404/26, mediante la cual se designa a la Mg. Laura Josefina RIVAS, D.N.I. Nº 22.274.872, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de Empresas Turísticas", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 28 de septiembre de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Mg. RIVAS, en el cargo citado precedentemente.

Que la Mg. RIVAS, se encuentra designada en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de Empresas Turísticas", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el 22 de agosto de 2022, (Res. DECECO Nº 612/22 y Res. DECECO Nº 747/22).

Que, al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Mg. RIVAS, en el cargo interino que ocupa.

Que a fs. 953 obra Despacho Nº 403/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20/10/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Mg. Laura Josefina RIVAS, D.N.I. Nº 22.274.872, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Administración de Empresas Turísticas", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del 28 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.